

PARANÁ, 17 DIC 2018

VISTO:

El Expediente N° S01: 1089/2015 UADER_RECTORADO, referido al Proyecto "ECOFRRAR: Redes de Centros de Investigación en el Área de Economía", dirigido por la Lic. María Laura Bevilacqua; y

CONSIDERANDO:

Que desde el Área Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, informan que se ha cumplimentado con la ejecución y rendición final de cuentas del Proyecto "ECOFRRAR: Redes de Centros de Investigación en el Área de Economía", dirigido por la Lic. María Laura Bevilacqua.

Que obra dictamen favorable de la Auditoría Interna y la Secretaría Económico Financiera.

Que la Comisión permanente Económico Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 17 de diciembre de 2018, recomienda dar cierre al proyecto mencionado y su correspondiente archivo.

Que este Consejo Superior en la decima reunión ordinaria llevada a cabo, el día 17 de diciembre de 2018 en la Sede del Decanato de la Facultad de Ciencia y Tecnología de esta Universidad en la Ciudad de Oro Verde (E.R.), resolvió por unanimidad de los presentes el despacho de comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, en el marco de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ordenanza "CS" 042 UADER, la ejecución final y rendición de cuentas del Proyecto "ECOFRRAR: Redes de Centros de Investigación en el Área de Economía", dirigido por la Lic. María Laura Bevilacqua (Expediente N° S01: 1089/2015 UADER_RECTORADO).-

ARTÍCULO 2º.-Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
AC/Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bioling. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos